

Legislación Nacional

Decreto N° 746/2003 JUSTICIA MILITAR Danse por nombrados Fiscales, Titular y Suplente, del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada. Bs.As., 11/9/2003 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a la atribución conferida en el Artículo 52 del Código de Justicia Militar. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por nombrado con fecha 29 de diciembre de 2002, como Fiscal Titular del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA SUBOFICIALES, CLASES Y TROPA DE LA ARMADA, al señor Capitán de Corbeta Apoyo Dn.Marcelo Emilio UBERTI (M.I.12.969.600), por un nuevo período de Ley que finalizará el 29 de diciembre del año 2006, quien fuera nombrado por Decreto N° 886 de fecha 18 de agosto de 1999. ARTICULO 2° — Dase por nombrado con fecha 7 de febrero de 2003, como Fiscal Suplente del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA SUBOFICIALES, CLASES Y TROPA DE LA ARMADA, al señor Capitán de Corbeta Apoyo Dn.Enrique RAMON (M.I 10.517.412), por un nuevo período de Ley que finalizará el 6 de febrero del año 2007, quien fuera nombrado por Decreto N° 886 de fecha 18 de agosto de 1999. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.